

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Programa Avis Plus

En Santiago de Chile, a 02 de septiembre de 2024, comparece don Christian Spratz Demaría, cédula de identidad N° 9.980.877-2 en representación de "Rentas y Servicios S.A.", rol único tributario N° 76.095.267-2, dueña de la licencia "Avis" en Chile, en adelante, denominada "Avis Chile" o la "empresa", ambos con domicilio en Avda. Boulevard Aeropuerto Sur N°9632 Galpón 2, comuna de Pudahuel, Santiago, quien expone: Se llevará a cabo un programa de fidelización en el territorio nacional, denominado "Avis Plus", en adelante, también, "Programa de Fidelización", cuyas bases son las siguientes:

1. Antecedentes Generales

El Programa Avis Plus, en adelante "el Programa", es un programa de beneficios y de acumulación de puntaje denominado Puntos Avis, por la compra de arriendos nacionales e internacionales a través de los canales propios de Avis Chile a aquellos clientes que se hayan inscrito en el Programa. Los canales propios de Avis Chile son el sitio web www.avis.cl, el Contact Center de Avis (+562 27953900) y todas las sucursales de Chile. El programa no será válido para arriendos en la ciudad de Punta Arenas ya que aquella oficina corresponde a una sub-licencia a la cual no se le aplican el siguiente Programa

El presente Programa de Fidelización tendrá validez sólo en el territorio nacional, desde el día 1 de diciembre de 2021. La empresa se reserva el derecho de término o modificación del programa.

El Programa es administrado y de responsabilidad exclusiva de Rentas y Servicios S.A.

2. Socios

Podrán participar en el Programa de Fidelización todas aquellas personas naturales, mayores de 22 años (la edad mínima para arrendar) que arrienden vehículo(s) dentro

del territorio nacional e internacional en Avis que agenden a través de nuestros canales propios (Web, Contact Center, Sucursales).

Cualquier persona podrá registrarse como cliente Avis Plus en un sitio web especial dentro de Avis.cl lo que le permitirá acumular Puntos Avis cada vez que complete el proceso de arriendo de un vehículo. La acumulación de Puntos se hará efectiva, una vez el cliente esté inscrito en el programa Avis Plus+. Los clientes no podrán solicitar acumulaciones retroactivas de contratos previos a la inscripción.

Existen 2 categorías de socios: Avis Plus Gold y Avis Plus Black. Un cliente al inscribirse al programa pasa automáticamente a ser Avis Plus Gold.

Para convertirse en cliente Plus Black el cliente debe haber gastado más de \$1.000.000 en los últimos 12 meses. Para mantener el status de Plus Black el cliente deberá haber gastado más de \$1.000.000 en un período de 12 meses a partir de la fecha de haber alcanzado el nivel Plus Black, de lo contrario volverá a ser cliente Plus Gold, manteniendo sus Puntos Avis.

Los beneficios de cada nivel no son combinables con otras promociones ni con ellos mismos.

Los socios, con el hecho de inscribirse en este Programa de Fidelización, darán por aceptadas las bases de este programa y sus eventuales modificaciones posteriores.

Avis Chile se reserva el derecho de permanencia de los socios del Programa, quedando expresamente autorizado para cancelar la adherencia de algún socio en caso de mal uso de cualquiera de los beneficios del Programa o por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones. Lo anterior deberá ser comunicado vía correo electrónico informado por el cliente al momento de la inscripción.

La pérdida de la calidad de socio, por cualquier causa en los términos del presente Reglamento, conllevará automáticamente la pérdida de todos los Puntos Avis acumulados.

2. Obtención, acumulación y administración de Puntos Avis

2.1. Obtención de Puntos Avis

Para acumular Puntos Avis el socio debe inscribirse en nuestra página web www.avis.cl y cada vez que este realice una reserva con el RUT asociado al registro, se sumarán Puntos Avis a su cuenta una vez finalizado el proceso de arriendo, es decir, al momento de la devolución del vehículo. Para arriendos nacionales, los Puntos Avis se visualizarán 72 horas posterior a la devolución del vehículo.

Para arriendos internacionales, se cargarán los Puntos Avis asociados exclusivamente al monto del prepago (en Pesos Chilenos), por lo que no acumularán puntaje aquellas reservas que hayan seleccionado Pago en Sucursal. Asimismo, si el cliente extiende la cantidad de días de arriendo o adquiere algún ítem adicional en el destino, no se sumará ese monto. La asignación de Puntos Avis se realizará hasta 72 horas posteriores al momento de hacer efectiva la reserva, es decir cuando se retira el vehículo en el destino.

2.2. Acumulación de Puntos Avis

La acumulación de Puntos Avis y todos los beneficios del programa Avis Plus son exclusivamente para clientes que realicen reservas a través de los canales propios de Avis Chile, como el sitio web (www.avis.cl), el Contact Center (+562 27953900), o de manera presencial en cualquiera de las sucursales de Avis Chile, con la excepción de la ciudad de Punta Arenas. No se otorgarán Puntos Avis por reservas realizadas a través de agentes de viajes, otros sitios de AVIS, plataformas de terceros, o cualquier otro canal no mencionado expresamente como propio de Avis Chile.

Las reglas de acumulación serán las siguientes:

Clientes Plus Gold: Por cada \$1.000 de compra en Avis se acumulan 25 Puntos Avis (Para Arriendos Nacionales e Internacionales)

Clientes Plus Black: En arriendos Nacionales, por cada \$1.000 de compra en Avis se acumulan 50 Puntos Avis. En arriendos Internacionales, por cada \$1.000 de compra en Avis se acumulan 25 Puntos Avis.

Avis Chile podrá realizar campañas especiales en que las reglas de acumulación se modifiquen por un periodo determinado, lo que será informado en cada una de las respectivas campañas.

No hay límite de acumulación anual de Puntos Avis.

Los Puntos Avis son personales de cada socio, intransferibles e intransmisibles. En caso de fallecimiento del socio ellos se pierden en forma automática.

2.2.1. Acumulación Puntos Avis Reservas Empresas

Los Puntos Avis podrán acumularse en reservas realizadas por Empresas, únicamente si el conductor asociado a la reserva está inscrito en el programa de fidelización con su RUT de persona natural. Los Puntos quedarán en la cuenta del Conductor de la reserva. Esta acumulación no aplica para Agencias ni para Empresas de autos de reemplazo.

Para las reservas de Empresas, las reglas de acumulación de puntos son distintas. En el caso de arriendos nacionales, todos los conductores acumulan 10 Puntos AVIS[®] por cada \$1.000 gastados, sin importar su categoría de socio en el programa. Sin embargo, esta acumulación no aplica para arriendos internacionales.

2.3. Ítems sujetos a acumulación

Los siguientes ítems dentro del Contrato son sujetos a Acumulación;

- Tarifa de Tiempo más Kilometraje (T+K)
- Cobertura CDW
- TAG Fijo
- Cargo Aeropuerto
- Drop Off
- Coberturas (PAI, ALI, SACA, RSN, PYN, EDC, EDV, EDR, EDP)
- Packs de Coberturas

- Adicionales (GPS, Chofer, Porta Ski, Cadena Nieve, Silla de Bebé, Alzador, Radio, Avis Connect, Servicio Domicilio, Prepago Combustible, Conductor Adicional, Wifi móvil)

3. Canje de los Puntos Avis

Para comenzar a canjear se deben tener mínimo 5.000 Puntos Avis en la cuenta. Por otra parte, no se pueden canjear más de 100.000 Puntos Avis en una sola reserva.

1 Punto Avis equivale a 1 Peso Chileno, que se pueden canjear directamente como descuento en el próximo arriendo a través de los canales propios de Avis Chile, como lo son el sitio web (www.avis.cl), el Contact Center (+562 27953932) o presencialmente en cualquiera de las sucursales de Avis Chile, a excepción de Punta Arenas.

Los Puntos Avis son sólo válidos en los canales de venta de Avis Chile, por lo que no serán válidos para pagar presencialmente en sucursales internacionales.

Los Puntos Avis No tienen ningún valor comercial, no siendo negociables ni canjeables por dinero.

No se podrán usar los Puntos Avis como parte de pago de: partes, multas, recobros, excesos de kilometraje, reparaciones, penalizaciones, equipo mineros, deducibles, servicios salida internacional, peajes interurbanos, limpiezas y cualquier otro ítem que no sea el canon de arrendamiento.

3.1. Canje Puntos AVIS por Puntos FULL COPEC

Para poder canjear sus Puntos AVIS[®] en Full Copec, el cliente debe estar inscrito en Full Copec antes de realizar el canje. Se permite un solo canje por Puntos Full Copec por mes calendario. Si el cliente desea continuar canjeando sus Puntos AVIS[®] en el mismo mes, puede hacerlo por arriendos nacionales e internacionales.

La administración de los Puntos FULL COPEC y del programa Full Copec es de exclusiva responsabilidad de COPEC S.A., no cabiéndole a Rentas y Servicios responsabilidad alguna en ello, ni en la ulterior atención que ello demande.

4. Vigencia de los Puntos Avis

Los Puntos Avis tienen una vigencia de 18 meses, a contar del último día del mes en que se cargan los Puntos Avis en la cuenta. El proceso de vencimiento ocurre mensualmente, el último día del mes, al final del día, esto es a las 23:59 horas.

5. Otros Beneficios del Programa

Adicionalmente a la entrega de acumulación y canje de Puntos Avis, se entregarán beneficios permanentes los cuales dependerán de la categoría de cliente Plus. Los beneficios se muestran en la tabla a continuación:

	AVIS® PLUS+ GOLD	AVIS® PLUS+ BLACK
CONDUCTOR ADICIONAL*	Gratis cada 3 arriendos	Gratis
REGALO DE CUMPLEAÑOS	5.000 puntos AVIS®	5.000 puntos AVIS®
MAILING EXCLUSIVOS		

* Beneficio válido sólo para arriendos nacionales.

- i. Conductor Adicional: A los clientes Avis Plus Gold se les ofrecerá el ítem Conductor Adicional a valor \$0 cada 3 arriendos. Este ítem incorpora un conductor adicional al contrato de arriendo, el cual tendrá las mismas coberturas que el Titular. Los clientes Avis Plus Black contarán con este ítem adicional a costo \$0 en todos sus arriendos.
- ii. Regalo de Cumpleaños: Durante el mes del cumpleaños, se les abonará Puntos Avis a los clientes inscritos en el Programa. La cantidad varía según la categoría tal como se muestra en la tabla de arriba. Estos Puntos Avis tendrán 18 meses de vigencia desde el momento en que se abonan. El regalo de cumpleaños de Puntos Avis se activará sólo si el cliente AVIS PLUS ha tenido un contrato en el pasado, independiente si el contrato fue previo a la inscripción.

6. Modificaciones

Rentas y Servicios S.A. se reserva la facultad de incorporar las modificaciones que estimaren pertinentes al presente instrumento, incluso de incorporar o/y eliminar requisitos o condiciones para la obtención de los beneficios. Asimismo, podrán suspender el Programa y/o modificar los términos y condiciones generales, beneficios, mecanismos de acumulación y asignación de puntaje, sin expresión de causa mediante aviso dirigido a los socios a través el uso de comunicaciones digitales, además de ser publicada la modificación respectiva en www.avis.cl.